



R. La hora de la Visita al Sitio es a las 10:00 am.

No existe discrepancia en la hora de la Visita al Sitio establecida tanto en las Bases de Licitación como en el Aviso de Prensa. En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Cláusula IAO 8.1 se establece textualmente: *“La Visita al Sitio de las Obras se realizará el miércoles doce (12) de noviembre de 2025 a las 10:00 am.”*, misma hora indicada en el Aviso de Prensa publicado en los diarios.

En la imagen muestran la Cláusula IAO 10.3 de los DDL en la cual se indica la hora de la reunión de aclaraciones que se realiza inmediatamente después de la visita al sitio.

CONSULTA No. 4

4. **Favor Aclarar si existe libertad de horarios de trabajo, se podrá considerar trabajos nocturnos en caso de ser requeridos o solo se podrá trabajar en el día.**

R. Los horarios habilitados inicialmente son jornadas diurnas de 8 horas de lunes a viernes y sábado hasta medio día, en caso de requerir horarios nocturnos y días domingo, se deberá solicitar a la supervisión para su aprobación.

CONSULTA No. 5

5. **En el caso de atrasos de fuerzas mayor durante la ejecución de obras, especificar cuales podrán ser indemnizados. Favor profundizar**

R. Los casos de fuerza mayor son imprevisibles y ajenos al control de las partes contratantes, tales como: Desastres Naturales, Guerras, Pandemias, Huelgas, etc.

El contratista deberá presentar un *Programa de trabajo* para todas las actividades especificadas en el Formato de Oferta. En caso de presentarse retrasos, estos deberán justificarse y notificarse al Supervisor para conciliar el tiempo de retraso de la obra. **De ocurrir un caso de fuerza mayor, la UNAH solo reconocerá ampliaciones al plazo de ejecución.**

Ver artículo 71 párrafo segundo, artículo 121 párrafo tercero y artículo 127 numerales 3 y 7 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 186 literal a, artículo 190 párrafo segundo y artículo 193 párrafo tercero de su Reglamento.

El Contratista deberá incluir dentro de los costos indirectos un porcentaje que cubra un posible evento de esa naturaleza.

CONSULTA No. 6

6. **Favor indicar si es necesario considerar oficina para el contratista y supervisión, en caso de ser afirmativo, favor indicar que área debería ser la requerida para la supervisión.**

R. Solo se debe considerar oficina para el contratista con espacio para el uso del personal del propietario (SEAPI), supervisión y subcontratistas.

Ver Enmienda No.1

CONSULTA No. 7

7. **En el caso de la gestión de los permisos de construcción otorgados por la alcaldía y demás instituciones complementarias a la municipalidad, indicar la entidad responsable de la gestión de los mismos.**

R. La Universidad realizará el trámite y gestión del permiso de construcción para el proyecto.



Año Académico “José Dionisio de Herrera”
“La Educación es la primera necesidad de la República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI

Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

Como se expresa en las Especificaciones Técnicas, **2. CAPÍTULO 1, ítem 2.2 Procedimientos Administrativos, ítem 3:**

La UNAH tramitará cualquier solicitud o expediente relacionado con el proyecto, de acuerdo con su organización administrativa, debiendo el Contratista sujetarse a ella en todo momento y circunstancia.

CONSULTA No. 8

8. **En el caso de la realización de actividades de carga, descarga o fundición, confirmar que dichas actividades al ser actividades realizadas en horarios fuera de un horario de trabajo podrán y deberán ser cobradas cómo horas extra del contrato.**

R. Todas las actividades relacionadas para la ejecución del proyecto deberán ser incluidas en los costos de oferta, que el contratista deberá incluir sus costos indirectos de imprevistos y gastos administrativos.

CONSULTA No. 9

9. **Agradeceremos nos puedan confirmar si se pondrán a disposición los planos de los sistemas existentes, en especial del sistema eléctrico, con el propósito de evitar posibles daños durante la ejecución de perforaciones en las losas. En caso de no contar con esta información, solicitamos atentamente nos indiquen si la Universidad asumiría los costos de reparación que pudieran derivarse por la falta de dicha documentación.**

R. El proyecto no presenta ninguna actividad de perforación de losas.

La empresa a la que se le adjudique la oferta, podrá solicitar a la Supervisión la información necesaria y verificar con el Supervisor si es necesario realizar alguna modificación y/o alteración al diseño establecido. El propietario en caso de incurrir en nuevas actividades y modificaciones estas se conciliarán con el Supervisor y serán reconocidas si son justificables.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del proyecto
DLCP/gmci



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"